

Rad No.: 26-240-101571

Barranquilla, 14/01/2026

Señor(a)
YOLANDA CANTILLO FLOREZ
Carrera 4B No. 17E – 34 Vista Hermosa
YOLANDACANTILLOFLOREZ@GMAIL.COM
Soledad

Contrato: 6078996

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. SO 25-003977 referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 4B No. 17E – 34 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Revisando nuestro sistema de gestión comercial, el producto Brilla No.51100529 presentaba un saldo vencido de \$847.134 correspondiente a las facturas de los meses de noviembre de 2024 hasta noviembre de 2025, más un diferido de \$1.467.184, por lo cual el usuario refinanció la mencionada deuda el día 20 de diciembre de 2025 cancelando una cuota inicial de \$20.000 financiando un valor de \$2.169.670 diferido a 60 cuotas mensuales, estimadas en \$52.097 de las cuales se ha cobrado 1 cuota y pagado 0.

Cabe anotar que, a la fecha, el mencionado servicio, tiene un saldo pendiente por cancelar por valor de \$ 56.77100., más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$ 2136280.00.

Igualmente le indicamos que, la diferencia del valor en cada una de las cuotas que se causan mensualmente se debe a la modalidad de financiación pactada (tasa variable para los intereses). En tal sentido, cuando la Superintendencia Financiera periódicamente modifica sus tasas de interés, la cuota del crédito es afectada proporcionalmente hacia el alza o hacia la baja, dependiendo de la variación del interés mensual fijado por dicha autoridad financiera.

No obstante, si usted desea evitar el cobro de la financiación que este tipo de obligaciones genera, le sugerimos acercarse a nuestras oficinas para cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual.

Por todo lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., confirma los valores facturados por concepto del citado acuerdo de pago. No obstante, lo anterior, si usted desea reversar el acuerdo de pago realizado, es necesario realice el pago de las facturas que se encontraban en mora, al momento de realizar la refinanciación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario
GSS016/73
235415595

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com